



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de Noviembre de 2010.-

930/10

Expediente N° 14.304/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Supervisora Responsable de la Biblioteca de esta Facultad, Bibl. Gloria M. Campos, solicita la baja patrimonial de la Revista Ultraviolet and Visible Absortion Spectra Index for 1960-1963; y

CONSIDERANDO:

Que la Revista mencionada, se trata de una fotocopia de hojas sueltas, cuya tenencia está prohibida por la Ley 11.723/1933 (Régimen Legal de la Propiedad Intelectual).

Que además no es consultada por los usuarios de la Biblioteca.

Que han intervenido División de Patrimonio, Asesoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad.

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la Facultad de decidir sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria de fecha 17/11/10)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de la siguiente Revista, según se detalla a continuación, la que figura registrado con el siguiente número de inventario.

Cantidad	Descripción	P.de Cargo N°	N° Inv.	Valor Res.
1	ULTRAVIOLET and visible absorption spectra: Index for 1960 - 1963; including also references to optical rotatory dispersion and circular dicbroism spectra. EE.UU. Academic Press. 1966	39-316/10	39-510-934356 (71201)	1,00

TOTAL: \$ 1,00

[Handwritten signatures]

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

930/10

Expediente N° 14.304/10

SON: PESOS UNO

ARTICULO 2°.-Disponer que la Revista sea destruida mediante acta.

ARTICULO 3°.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber, comuníquese al Honorable Consejo Superior y siga a Dirección General de Administración, Director de

Contabilidad, Dirección de Patrimonio, División de Patrimonio y a la Bibl. Gloria M. Campos, para su toma de razón y demás efectos.-

NM

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA